

Suscripción en Gerona.

20 rs. por trimestre.
Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten á precios convencionales, en la librería de GRASES.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Suscripción en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Dourem.—En Puigcerdá en la de Diuenge.—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Feliu de Guixols en la Administración de Correos.

Madrid 28 de Enero.

Las noticias que se han recibido de la Habana y que alcanzan al 1.º de enero manifiestan que la isla de Cuba seguía tranquila y que la confianza se iba afianzando cada día mas, y que el 23 de diciembre el general Concha pasó revista en la calle de la Reina á las tropas de la guarnición, cuyo acto militar presenció un inmenso gentío, ante el cual solo se oían elogios y palabras de admiración no solo del personal de los cuerpos, si que también de su marcial continente en la formación y en la marcha no obstante el rigor del día, caluroso por demás, y que debía ser sufocante para los recién desembarcados cuando lo era para los espectadores.

Parece que la excesiva asiduidad con que el general Concha se había dedicado á las tareas del gobierno hubo de ejercer en la salud de S. E. un pernicioso influjo, pero el 28 había desaparecido ya la calentura, de que había sido atacado y se esperaba su pronto restablecimiento. También había sido atacado de una calentura estacional el general Leymerich, pero se hallaba igualmente fuera de peligro.

El 29 de diciembre las fragatas *Córtés* y *Perla* y el bergantín *Valdés* habían salido para la mar con objeto de hacer pruebas de resistencia y alcance con las piezas que los tres buques montan, y el 30 á las seis de la mañana salió también el *Pizarro* conduciendo al comandante general del apostadero, que quiso ir á ver maniobrar las fragatas en un simulacro de combate. Batiéronse estas en él á distancia de medio cable, siendo de admirar la rapidez y limpieza de las maniobras que ejecutaban.

En la mañana del 30 se dió sepultura al cadáver de D. Francisco Irigoyen, brigadier de la Real armada y comandante de las matrículas de la provincia de la Habana.

El 21 de diciembre había dado la vela del puerto de la Habana con destino á la Península la hermosa fragata de S. M. *Isabel II* que, habilitada de transporte, había llegado poco antes de Cádiz con una porción de tropas expedicionarias. Conducía á su regreso un cargamento completo de hermosa tablazon de cedro, para la construcción del navio con que la isla de Cuba desea contribuir al engrandecimiento de la marina española.

El *Georgia* había dejado en la Habana 410 pasajeros que volvían del nuevo *Dorado*.

Y se había sabido por el *Baltic* que la causa formada á Lopez y á sus cómplices ha entrado en un nuevo período dilatorio, pues despues de varios días

que el tribunal consagró á la vista del proceso, se decidió que se continuara en la próxima reunion del jurado.

—
IDEM 29.

La sesión celebrada ayer por el congreso empezó con una cuestión reglamentaria: defendida con empeño por los oradores que en ella tomaron parte, y que poco á poco fué ganando en importancia. Con motivo de haber tomado el congreso en consideración el día anterior la enmienda del Sr. Lopez Serrano al art. 15 del proyecto en cuestión, dirigida á rebajar los sueldos de los ministros del tribunal mayor de cuentas, la comisión, por el órgano del Sr. Llorente, manifestó que esta retiraba el art. 15 para redactarlo nuevamente, sin duda de acuerdo con los firmantes de la citada proposición.

El Sr. Madoz se opuso á que así se hiciese, al menos en cuanto á la enmienda tomada ya en consideración por el congreso, enmienda cuya verdadera importancia y cuya genuina significación esplicó satisfactoriamente el distinguido jefe de la oposición progresista. El gobierno ha proclamado la necesidad de economías; el congreso aplaude este pensamiento, nunca mas conveniente que ahora, cuya realización nunca ha sido esperada con mas fundamento, y acepta presuroso la primera ocasión que se le presenta de manifestar sus buenas disposiciones á secundar en este punto las ideas del gobierno, y á realizar los votos de la opinion. En la discusión de esta enmienda, se manifestará aun mas el buen espíritu del congreso. ¿Por qué retirar el artículo para darle una nueva redacción? ¿Por qué privar al país de las consoladoras esperanzas que esta discusión le había de hacer formar? ¿Por qué retirar también la enmienda, en vez de aceptarla pura y simplemente y compartir con el congreso el lauro ó la responsabilidad de su adopción?

Esto quería decir, y esto decía implícitamente el Sr. Madoz, al oponerse á la retirada por la comisión del art. 15. Y aunque estas palabras no saliesen precisamente de su boca, el señor ministro de estado, defendiendo el derecho de la comisión á retirar el citado artículo, y aludiendo á los antecedentes del gobierno con que se rozaba esta cuestión, así como el señor presidente del consejo dando nuevas esplicaciones sobre el pensamiento de economías del gobierno, las tuvieron por realmente pronunciadas.

El gobierno, dijo el Sr. Bravo Murillo, ha ofrecido economías, y el gobierno llevará á cabo todas las que su presidente ha ofrecido como diputado; pero se opondrá decididamente á todas las que puedan perjudicar al servicio público. En este caso se halla, á jui-

cio del Sr. Bravo Murillo, la propuesta sobre los sueldos de los magistrados del tribunal mayor de cuentas, tomada en consideración por el congreso. Por lo tanto, ella será combatida en cualquier forma que se presente, y en cualquier día que se discuta, por el gobierno, el que no quiere se forme una idea exagerada de las economías que se propone hacer.

En la insistencia con que el señor presidente del consejo habla siempre de su propósito de llevar adelante las economías ofrecidas, y en las salvedades en que siempre se envuelve, parecen descubrir, no solo que comprende el sentimiento general de desconfianza en esas economías que empieza á apoderarse del ánimo de todos, sino que su señoría mismo empieza á desconfiar, ó mas bien desconfía desde el primer día de su elevación al poder, porque desde el primer día empezaron esas salvedades, de poder llevarlas á cabo en toda la extensión que reclama el estado del tesoro y la opinión pública. En cuanto á la oposición á la rebaja de los sueldos de los ministros del tribunal mayor de cuentas, porque ella podría perjudicar al servicio público, séanos permitido creer que este se perjudicaría mucho menos con la modificación de sueldos, rechazada por el gobierno, que con la amovilidad de aquellos, defendida por el mismo.

Después de algunas palabras del señor marques de Valdegamas en defensa de la comisión, y de algunas observaciones del Sr. Orovio, joven diputado que visiblemente se posesiona del parlamento y gana cada día mas en facilidad de elocución y tacto oratorio, observaciones que fijaron el verdadero sentido de la cuestión, quedó retirado el art. 15, como pretendía la comisión.

Una vez aprobado el art. 16, se empeñó una nueva é interesante discusión sobre una enmienda presentada por el Sr. Madoz al artículo 17, dirigida á la presentación periódica al congreso de las cuentas de ultramar. El Sr. Madoz defendiendo la conveniencia de esta medida y concediendo todos los plazos necesarios para la presentación de estas cuentas, y todas las reservas convenientes al secreto de los actos de gobierno de aquellas posesiones, estuvo sin duda dentro de los buenos principios de contabilidad, enteramente conformes con las opiniones que sobre este punto hemos sustentado nosotros. El Sr. Ariza por parte de la comisión, y el Sr. Bravo Murillo en nombre del gobierno, hicieron presentes todas las dificultades que á su juicio ofrecía la proposición del Sr. Madoz, y que el modo de la presentación y forma de las cuentas de ultramar debería determinarse cuando se discutiesen las leyes especiales de este país ofrecidas en la constitución. Con esto, y no sin una nueva y á nuestro juicio fundada réplica del Sr. Madoz, quedó terminada la discusión, siendo desechada su enmienda en votación nominal.

Si hemos de dar crédito á lo que dice hoy *La Nación*, parece que se han terminado las diferencias que habian surgido entre el ministro de la guerra y sus demas colegas, con motivo de las economías que tratan de introducir en las diferentes dependencias que abraza aquel departamento. Convencido el señor conde de Mirasol de la imprescindible necesidad de acceder á esas economías, dícese que ascienden á veinte millones de reales las rebajas que se hacen en el presupuesto de su ministerio.

Segun ha oido *La Nación* á personas autorizadas,

el gobierno ha suprimido la dirección general de ultramar, que el Sr. Seijas en sus últimos momentos estableció en el ministerio de hacienda.

En la discusión de la enmienda del Sr. Lopez Serano tienen pedida la palabra en pro este señor diputado y los señores conde de Ripalda y Solido.

Hoy á las once de la mañana habrán celebrado en la iglesia de Atocha unas solemnes honras por el alma de la Serma. Sra. doña Luisa Carlota madre de S. M. el rey. La ceremonia ha debido corresponder por su suntuosidad á lo que merece la memoria de la augusta señora. Probablemente habrá asistido á Atocha toda la familia real, y es natural que se haya llenado el templo de lo mas distinguido que encierra la corte. S. M. el rey tanto en Atocha como en el Escorial, parece ha significado sus deseos de que no se omita nada que contribuya á realzar mas y mas la única prueba de respeto y de cariño que hoy puede dar á la ilustre princesa, que reposa en la mansión de los justos.

El Herald confirma la noticia de haber sido separado el coronel D. Pedro Antonio Sartorius de la comandancia de carabineros de la provincia de Cádiz, añadiendo que el motivo que para esto se da en la órden de la separación es la circunstancia de haber publicado un comunicado sin previa autorización.

El mismo periódico, refiriéndose á lo que dicen algunos diarios de que los gobernadores de provincia recién separados y trasladados son los que mas se distinguieron en secundar las miras del gobierno en las últimas elecciones, declara que esto es completamente erróneo. La traslación y separación se ha hecho sin referencia alguna á estas circunstancias anteriores, dejando á parte la consideración de que mal podría motivarse esto por hechos en que no hicieron aquellas autoridades mas que apoyar los deseos del gobierno dentro de la esfera de la legalidad. (*Epoca.*)

Escriben de Cartagena el 23 :

«Se está descargando en el arsenal un bergantín ruso que ha venido de Riga con pertrechería, También lo ha hecho ya una goleta venida de Cádiz con tablazon de roble y pino para la cubierta y fondos del *Gravina*. El cobre para sus fondos no parecen todavía.»

Ayer entró el *Vulcano* procedente de Cádiz. Hoy debía cargar efectos navales para los repuestos de las tres divisiones de guarda-costas de Levante; pero no habiéndose llenado todas las formalidades, tardará en verificarlo y en salir mas de lo que se creía.

El transporte *Ensenada* ha estado durante quince días cargando en el arsenal: hoy ha salido á bahía; pero no puede marchar todavía por falta de guías y otros documentos.»

El vapor *Caledonia*, que salió de Cádiz el día 7 de actual, llegó á Santa Cruz de Tenerife á las cuatro de la madrugada del día 11, y aquella misma tarde á las cinco siguió por Santomás, Puerto-Rico y la Habana.

Tenemos un placer en manifestar que la desgracia á que hicimos referencia ayer, como acaecida al señor Marqués de la Constancia, segun de público se decía, parece no es cierto haya ocurrido; pues se nos asegura se han recibido en Madrid cartas escritas desde

Granada por el Marqués, en las que dice haber llegado sin novedad á aquella capital.

Ha llegado á esta córte el general Pardo, segundo cabo que fué de la capitania general de Sevilla.

La Gaceta publica hoy un real decreto nombrando al señor Fernandez de la Hoz, fiscal de la Audiencia de Madrid, para fiscal togado de Guerra y Marina.

Tambien publica La Gaceta la real órden siguiente.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real órden.

Por el ministerio de la Gobernacion del Reino se ha dirigido á este de Gracia y Justicia una solicitud de la junta provincial de beneficencia de Granada, en la que, manifestando los considerables gastos que ocasiona á aquel establecimiento la asistencia de los enfermos sujetos á la accion de los tribunales, pide se indemnice á sus fondo de los gastos que ocasione la curacion y operaciones quirúrgicas que la medicina legal exige para tales dolencias, ya sea condenando al pago á los autores de los delitos que los hayan causado, ó ya satisfaciéndolos del presupuesto del ramo.

Enterada la Reina (Q. D. G.), y teniendo presente lo dispuesto en el art. 118 del Código penal, el cual, con referencia al 115, determina que la indemnizacion de perjuicios comprende, no solo los que se causen al agraviado, sino tambien los que se hayan irrogado por razon del delito á su familia ó á un tercero, en cuyo caso se encuentra el establecimiento de beneficencia recurrente; S. M. de conformidad con el dictámen del tribunal supremo de Justicia, y sin perjuicio de lo que se determine en la ley á que se refiere el art. 124 del Código penal, ha tenido á bien declarar por regla general que los hospitales y demas establecimientos de beneficencia, en virtud de lo dispuesto en el citado artículo 118, como subrogados lugar del ofendido, tiene derecho á la indemnizacion de los gastos de curacion y demas que ocasionen los enfermos á consecuencia de un delito, cuya medida aplicarán los tribunales en las causas en que entiendan.

Madrid 27 de enero de 1851.—Ventura Gonzalez Romero.

Nuestra marina de guerra, incluso los buques destinados al resguardo de las costas y las fuerzas de Filipinas, consta en la actualidad de tres navios, cinco fragatas, seis corbetas, 14 bergantines, 3 bergantines-goletas, 10 pailebóts, una balandra, cinco misticos, 16 faluchos de primera clase, 19 id. de segunda; 2 lugres, 118 trincaduras, falúas y escampavias y 26 vapores. Ademas existen los siguientes buques de transporte: cinco fragatas, tres bergantines y un bergantin-goleta, y están destinados al servicio de pontones, un navio, una fragata y un bergantin-goleta. Entre todos estos buques montan 1,206 cañones y 274 pedreros, ascendiendo la fuerza total de las máquinas de los de vapor á 6602 caballos. La tripulacion de todos los buques espresados consiste en 320 oficiales de guerra 202 oficiales mayores, 1,501 individuos de infanteria y artilleria de marina, 9,028 marineros y 263 empleados de máquina. (Popular.)

Barcelona 5 de febrero.

Dijimos hace tres ó cuatro dias que en la parte del

bajo Vallés habia aparecido una pandilla de ladrones, pero tambien añadimos que nuestras autoridades y mozos de las escuadras darian de ellos buena cuenta. Pues bien, nuestros pronósticos se han realizado ya al menos en parte. Dos individuos de esa pandilla acababan de robar uno de estos dias á un arriero en el bosque llamado Argelaguet, término de Junqueras, á media hora de Sabadell, cuando el valiente mozo de la subdivision de esta villa Andrés Benages, noticioso de esta fechoria, se lanzó solo en persecucion de los criminales. Alcanzolos en el punto llamado la Creu Alta, y con un arrojo y serenidad superior á todo elogio les riudió en el acto, aunque poco despues acudieron varios paisanos á ayudarle.

Conducidos á Sabadell, el subcabo de aquella subdivision se incorporó de ellos, y acordó que fuesen trasladados á esta capital á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general, para ser encausados por la comision militar, atendido á ser, como ellos mismos confesaron, autores de varios robos perpetrados en cuadrilla.

Al ser conducidos á esta capital, y al pasar por el coll de Moncada, anohecido ya, dijo un carretero que por alli transitaba, que acababan de atravesar la carretera tres hombres de muy mala catadura, de los cuales, él habria sido seguramente víctima sin la aparicion de la partida de mozos que conducian los dos presos. Los mozos no quisieron perder esta ocasion de prestar un nuevo servicio, y tomaron la direccion que el carretero les indicó habian tomado los tres sospechosos. Mas hé aqui que los dos mozos que quedaron custodiando los dos banditos, se vieron en un grande apuro, pues los presos que temian el juicio de la comision militar, viéndose ya casi de noche cuerpo a cuerpo con solos dos mozos, quisieron probar fortuna, y comenzó una lucha sangrienta, aunque el resultado no podia menos de ser favorable á los mozos, como que los dos bandidos murieron, el uno luchando con uno de los mozos, y el otro mientras huia, alcanzado por un balazo.

Los demas mozos de la partida, acudieron bien pronto á los gritos de sus compañeros y al ruido de tiros, abandonando la operacion que habian emprendido, aunque ya no era necesaria su asistencia.

Esto era anoche, y hoy los cadáveres de los dos bandidos han estado espuestos todo el dia en la plaza de Moncada, no sin satisfaccion de los honrados vecinos de esta comarca, á causa de verse libres de dos criminales muy conocidos y temidos por sus atentados.

Llamábanse, el uno José Pagés, natural de Vich, y el otro Ramon Ballús de Olost. Iban armados, de una pistola cargada y de una disforme navaja, y pertrechados con pólvora y balas y ademas con una cuerda de esas que usan los mozos de la Escuadra, y que hace sospechar que irian con objeto de coger á algun infeliz para despues ecsigirle un buen rescate.

De esta manera los mozos de las Escuadras van adquiriendo cada dia mayor crédito y títulos mas relevantes á la gratitud de los pueblos: de esta manera va purgándose el pais, pues los criminales irán cayendo, como han caido esos dos de cuya suerte harto merecida nos estamos ocupando. (Sol.)

Boletin Estrangero.

Paris 28 de enero.

Todos los periódicos que nos han llegado hoy dedican sus columnas y elogios á la circular dirigida al

clero por el arzobispo de Paris. En el concilio que se tuvo el año pasado en Paris, uno de los mas importantes decretos que se dieron fué aquel por el cual los Padres del concilio exhortaban á todos los sacerdotes á permanecer estraños á los diversos partidos políticos y no mezclar ninguna de las preocupaciones del siglo á la predicacion de la religion. Este decreto es el que monseñor el arzobispo de Paris acaba de desarrollar y completar en la circular dirigida al clero de su diócesis. Un periódico haciendo notar la importancia de este escrito y haciendo fijar la atencion sobre un párrafo, dice que hasta el fondo de los corazones aun menos accesibles resonará la piadosa y lamentable voz del arzobispo cuando esclama: «Y hemos llegado al fin de nuestras pruebas? Los elementos de discordia que surcan el mundo se levantarán al ímpetu de nuevas tempestades? Y saldrá la Iglesia, como de la última, venerada y triunfante? No podemos menos de tener sin nuestros presentimientos, y el porvenir nos asusta mas aun como arzobispo que como ciudadano... En nombre de Dios y de la Iglesia, en nombre de la dignidad de vuestro sacerdocio, alejaos del teatro donde se representa, para desgracia de las naciones, la terrible tragedia cuyas escenas se precipitan no sabemos á que desenlace.»

El escrito del arzobispo ha producido la mas saludable impresion en todos los ánimos.

Gerona 4 de Febrero.

Trás la beneficencia, la instruccion pública que en rigor es una base de aquella, atrajo las simpatias del nuevo Sr. Gobernador de la Provincia. Ayer mañana visitó S. S. el Instituto provincial y se nos ha asegurado quedò altamente satisfecho del estado brillante que presenta dicha Escuela de Ciencias. Recorrió minuciosamente los varios departamentos, el gabinete de Geografía é Historia, el de Matemáticas, el de Física y Química, el de Historia Natural, el Laboratorio, el Jardín botánico, y la Biblioteca; espresándose de un modo muy honorífico aunque merecido para con los SS. Director y Catedráticos que le acompañaban. Nadie como el Sr. de Gibert ha podido apreciar debidamente el cambio provechoso que á este respecto ofrece Gerona de pocos años acá, y aun cuando hay todavía algunas rémoras que vencer en este ramo, confiamos que á la par del Instituto de Segunda Enseñanza, y de la Escuela normal de instruccion primaria, el pais podrá contar con orgullo antes de un año la Escuela industrial destinada á satisfacer necesidades igualmente atendibles.—Cuando las Autoridades y Corporaciones provinciales comprenden la necesaria armonia que debe existir entre los intereses morales y materiales, y el simultáneo impulso que merecen entrambos, nos parece fundadamente que su administracion dejará huella en la memoria de los Pueblos. Nosotros que vemos que en la enseñanza está librado en gran parte el porvenir de nuestra Nacion, y que en sus diversos grados es una necesidad vital y una deuda del Estado, nos complacemos en poder hablar con elógio de los representantes del Gobierno. Bien sabemos que el arreglo de este ramo como todo lo hecho desde 1834, tiene sus apologistas y sus detractores, y que entre estos últimos hallamos algunos hombres señalados solo por su miseria moral ó por su aficion obstinada á un pasado imposible de resucitar. Mas, afiliados nosotros en el gran partido del orden, al mismo tiempo

que amantes de las reformas liberales verificadas, no tenemos reparo en decir que igualmente estamos contra los güelfos que contra los gibelinos, esto es que ni gustamos de la oscuridad tenebrosa que solo sirve al despotismo y á la captacion, ni queremos luces que atufan ó incendian so pretexto de alumbrar. En manera alguna se aviene á nuestras convicciones la enseñanza que envenena el ánimo de la juventud con el espíritu de proselitismo, que solo sabe proscribir y condenar, sin jamas infundir una idea grande ó un sentimiento noble. Ve ahí por que merecen nuestras simpatias los Institutos que como este provincial y los otros del reino, se distinguen por la moderacion y buenas circunstancias de sus profesores, y en cuyos Establecimientos la cátedra no es una conspiracion ni un lugar de anatema donde tengan cabida los principios disolventes ó la saña reaccionaria.

El M. I. S. Gobernador de la provincia visitó ayer igualmente las nacionales cárceles de esta ciudad. Sabemos que ha llamado vivamente su atencion el deplorable estado en que se hallan aquellas, y que manifestó vivisimos deseos de aliviar en lo posible y con toda la actividad que le sea dable, la situacion de los que tienen la desgracia de estar allí detenidos. En distintas ocasiones hemos creido próximo el momento de ver realizada esta importante mejora, para la cual habian trabajado con abinco algunos de los anteriores Gefes de la administracion de la provincia. Deseamos sinceramente que al Sr. Gibert le quepa la gloria de llevar á cabo este proyecto, con lo cual le deberia esta ciudad un notable beneficio.

Continua intransitable la calle nueva de Isabel 2.^a

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY Stas. Agueda y Calamanda y los btos. mrs. de la compañía de Jesus en el Japon.

MAÑANA. Sta. Dorotea vg. y mr.

CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia del Colegio Tridentino. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 7 1 minutos de la mañana.
Se pone á las 4 y 59 minutos de la tarde.

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. . . .	7 grados. . .	4 grados.
Al media dia. . . .	7 grados. . .	6 grados.
Al anochecer. . . .	6 grados. . .	3 grados.

CORREOS que entran hoy.—A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas pravinias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las 9 de la mañana Sta. Coloma de Farnés, Amer y Llagostera. A las 2 de la tarde Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas y Sarriá. A las 4 de la tarde, Sau Feliu de Guixols y La-Bisbal.

SALIDAS para mañana.—A la una y media de la mañana Francia y demas paises estranjeros, Figueras y Bascara, San Feliu de Guixols, La-Bisbal, Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas y Sarriá A las 12 del dia Casá de la Selva. A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas.